



## INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO V

### ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-365A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA”.

Con fecha 07 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-382A para adjudicar a la radio “RTU” (Sr. Alarcón Lombeyda César Augusto) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-187-2015, por el valor de USD \$ 9.338,00 (Nueve mil trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 04 de enero del 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes diciembre del 2015.

### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO CON IVA
Programa 1	7/12/15	MEER COCINAS DE INDUCCIÓN	\$ 322,00
Programa 2	8/12/15	REPRISSE MEER	\$ 322,00
Programa 3	14/12/15	MAE	\$ 322,00
Programa 4	15/12/15	REPRISSE MAE	\$ 322,00
Programa 5	21/12/15	ESPECIAL MCP CON VINICIO ALVARADO	\$ 322,00
Programa 6	22/12/15	REPRISSE MCP	\$ 322,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos has sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.932,00 (Mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.



## CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

## ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Cuenca ,05 de enero del 2016.

**Sra. Leonor Peña**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN



## INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO IV

### ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-365A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA”.

Con fecha 07 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-382A para adjudicar a la radio “RTU” (Sr. Alarcón Lombeyda César Augusto) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-187-2015, por el valor de USD \$ 9.338,00 (Nueve mil trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de diciembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes noviembre.

### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de noviembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO CON IVA
Programa 1	9/11/15	MINISTERIO DE MINERÍA	\$ 322,00
Programa 2	10/11/15	REPRISSE MINERIA	\$ 322,00
Programa 3	16/11/15	IEPS	\$ 322,00
Programa 4	17/11/15	REPRISSE IEPS	\$ 322,00
Programa 5	23/11/15	AFILIACIÓN AMAS DE CASA	\$ 322,00
Programa 6	24/11/15	REPRISSE AFILIACIÓN AMAS DE CASA	\$ 322,00
Programa 7	30/11/15	ESPECIAL ENMIENDAS CONSTITUCIONALES	\$ 322,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 2.254,00 (Dos mil doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.



## CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de noviembre del 2015.

## ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Cuenca ,04 de diciembre del 2015.

**Sra. Leonor Peña**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN



### INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO III

#### ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-365A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA".

Con fecha 07 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-382A para adjudicar a la radio "RTU" (Sr. Alarcón Lombeyda César Augusto) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-187-2015, por el valor de USD \$ 9.338,00 (Nueve mil trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 13 de noviembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de octubre.

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de octubre del 2015



<b>TRASMISIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEMAS ABORDADOS</b>	<b>MONTO CON IVA</b>
<b>Programa 1</b>	5/10/15	MINISTERIO DE MINERÍA	\$ 322,00
<b>Programa 2</b>	12/10/15	MSP	\$ 322,00
<b>Programa 3</b>	19/10/15	SERVICIOS MÉDICOS DEL IESS	\$ 322,00
<b>Programa 4</b>	26/10/15	ESPECIAL SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD	\$ 322,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.288,00 (Mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

#### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.



---

ANEXOS

---

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Cuenca, a los 16 días del mes de noviembre del 2015.

**Sra. Leonor Peña**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN